

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centimos.	metros.
M. 06 15	00 00 M.	00	0,00
T. 06 47	00 24 T.	44	1,76

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 sales botella sin casco.

Ha quedado suprimida, desde 1.º de octubre, la Agencia que en la Papelería del señor Fons, se hallaba establecida con el objeto de recibir suscripciones y anuncios para el ATLANTICO y encargos de toda clase de trabajos de Imprenta, Litografía y Encuadernación, que desde dicha fecha deben hacerse solo en esta ADMINISTRACIÓN, Plaza de la Libertad, número 1.

LA PROTECTORA
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 5 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas Puente, 6.

AGUAS AZOADAS.
Privilegio Avilés por 20 años.
Afecciones de los
ÓRGANOS RESPIRATORIOS.
INAPETENCIA.
CASA DE BAÑOS. SANTA LUCIA, NÚM. 1.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 22 de enero.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

De paseo.

Hoy es uno de esos días en que se pierde el tiempo completamente discurrendo de un lado para otro en busca de noticias.

La gente ha invadido los paseos, viéndose por lo tanto desiertos los círculos políticos más frecuentados de ordinario y hasta el salón de conferencias, que ha estado solo á última hora algo concurrido.

Las conversaciones se han concretado á disquisiciones y comentarios sobre el incidente de ayer entre el señor Silvela y el joven diputado de la mayoría señor González (don Alfonso.)

Este ha defendido con elocuencia y fortuna la conducta política de los hombres de su partido y muy especialmente, la de su señor padre, directamente aludido por el señor Silvela en días anteriores; y como la causa era simpática, proporcionó mayor lucimiento al joven diputado.

La cuestión, mirada desde un punto apartado de toda personalidad, no puede menos de inspirar una impresión desagradable; pues resulta que en todo tiempo se cometen injusticias notorias que quebrantan el prestigio del poder judicial.

Si los males que se denuncian están en la deficiencia de la ley adicional á la ley orgánica del poder judicial, como cree el señor Silvela, concétese á esto solo la información y la censura, así del que interpela, como del que contesta; pues de otra suerte, se incurre en debates tan apasionados como estériles, no consiguiendo llevar al ánimo de las gentes otra convicción que la de que así, en lo civil, como en lo judicial, como en lo político, hay, por desgracia, un gran rebajamiento, y de que se hace muy poco por corregirle.

Noticias.

La reunión que celebraron ayer los republicanos progresistas, ocupóse del viaje á París de la comisión que se nombrará al efecto para conferenciar con el señor Ruiz Zorrilla. En vista de las declaraciones que el mencionado personaje político ha hecho recientemente en carta que ha dirigido á los partidarios de la fórmula de conciliación, y que, por cierto, los periódicos republicanos no han publicado todavía, se desistió del viaje proyectado, y de conformidad con lo indicado en la carta del señor Ruiz Zorrilla, se tratará de celebrar el martes otra reunión á la que se invitará nuevamente á los jefes principales de los grupos republicanos.

La recepción que se verificará mañana en Palacio empezará por las comisiones de ambos cuerpos colegisladores que están citados para la una y media.

Los indultos de pena capital concedidos

EL ATLANTICO.

AÑO III.

SANTANDER.—MARTES 24 DE ENERO DE 1888.

NUM. 24

con motivo del santo de S. M. el rey, de que hasta ahora se tiene conocimiento, son dos: correspondiente el uno á la Audiencia de Valencia y el otro á la de Valladolid.

Creo que debe haber alguno más; pero como día de fiesta, no ha sido fácil practicar otras averiguaciones.

El martes fijamente hablará el señor Romero Robledo, y he oido decir que las partes más fogosas de su discurso serán aquellas que se refieren á la inmoralidad administrativa y al estado de descomposición en que, á juicio de los reformistas, está el partido liberal.

Aludirá á los discrepantes con objeto de que alguno de los que están al caer en el campo del reformismo, tenga ocasión de explicar sus disgustos con el Gobierno. A pesar de esto, se asegura que el señor Angulo no se halla decidido á abandonar las filas del partido en el que siempre ha militado.

Me han dicho que ayer tarde conferenciaron varias veces en el salón de conferencias que de Tetuán, y que este último conversó también con el señor general López Domínguez.

Es indudable que el señor Romero Robledo ha entablado relaciones grandes de amistad con los contertulios de la Rotonda.

El Imparcial dá hoy la noticia de que la reina doña Isabel sería acompañada desde Hendaya, en su viaje á París, por un delegado del gobierno interior, un inspector y un secretario de embajada.

Pues señor, por poco más dice tambien que le darían escolta gendarmes y guardias civiles.

Es chocante, en un periódico ministerial, el tropezar con noticias como la referida.

El señor Rodríguez Batista, diputado por Cádiz, ha visitado esta mañana al presidente del Consejo, presentándole una solicitud que le ha remitido el señor don Enrique del Toro, alcalde de aquella capital, pidiendo el indulto para los soldados de los regimientos de Garellano y Albura, comprometidos en los sucesos del 19 de Setiembre de 1886.

La mayor parte de los soldados de dichos regimientos son naturales de las provincias de Cádiz y Zamora.

El señor Sagasta, como ya lo hizo ayer el señor Alonso Martínez, ha ofrecido al diputado por Cádiz ocuparse de esta cuestión en el primer Consejo de ministros que se celebre.

La solicitud de los soldados de Garellano y Albura viene concebida en términos sumamente respetuosos, haciendo presente á S. M. el engaño de que fueron víctimas y pidiendo clemencia.

Creemos que la opinión de los ministros se muestra favorable á la concesión de este indulto.

Mañana, después de la recepción de Palacio, es posible que los ministros se reunan en la secretaría de Estado, toda vez que por la noche no pueden celebrar Consejo, á causa del banquete de Palacio.

Esta noche, á las once y media, deben llegar á Madrid, en el rápido, la infanta doña Eulalia y el Infante don Antonio.

B.

NOTAS POLÍTICAS.

Acerca de la instalación de un nuevo círculo político en la Carrera de San Jerónimo, el administrador de la casa ha rogado á La Correspondencia que rectifique la noticia de que hubiera exigido dos anualidades adelantadas.

Lo cierto es que se ha contentado con el alquiler del mes corriente y la fianza.

La generosidad del casero se inspira sin duda, en una honrada previsión:

Tratándose de un círculo de políticos, el hombre pensará que, pasado un mes, ya tendrán necesidad de cambiar de casa.

Y en último caso, siempre encontrará trastos de que echar mano.

La Junta directiva del círculo reformista

había invitado á todos los socios del mismo para que concurrieran á la recepción de Palacio, que se habrá verificado.

Y es de suponer que los aludidos socios llevarían instrucciones para moverse mucho, ensancharse y hablar fuerte.

A ver si allí los toman en serio.

El vivo y edificante incidente de la antúltima sesión del Congreso es el asunto de preferencia para los comentaristas políticos.

El señor González (don Alfonso) y el señor Silvela hicieron prodigios de memoria para ir recordando las descalabradas que el partido gobernante y el conservador han podido inferir á la administración de justicia.

La generalidad de los periódicos suponen que salió ganando el señor González.

Lo que desde luego puede asegurarse es quién ha salido perdiendo.

Todo lo que no está completamente perdido.

Ya no se va el señor Angulo con los reformistas; se queda en actitud expectante, sin avanzar á la oposición.

Lo más grave de la actitud de equilibrio inestable en que queda el aludido exministro, es el motivo de ella.

Véase como le explica un periódico ministerial:

«El exministro señor Angulo ha recomendado, según parece, á los oradores de la minoría reformista del Congreso, que no le aludan en la discusión del Mensaje—como estaba convenido,—porque no se siente con fuerzas suficientes para romper la antigua amistad que le une de antiguo al presidente del Consejo de ministros.»

¿No se siente con fuerzas para romper?..

Pues razón tiene en no irse con el señor Romero Robledo.

Que es hombre de rompe y rasga.

Por fortuna, se ha desmentido la noticia de que el general Cassola haya sido agraciado con el segundo premio de la lotería por irradiación.

Y no por nada, sinó porque eso sería indicio de que todo le salía á pedir boca.

Hasta la reforma.

AYUNTAMIENTO.

Presidida por el primer teniente de Alcalde, don Mario Martínez Peñalver, se reunió ayer en sesión ordinaria la corporación municipal asistiendo los señores Bustamante, Pérez Martínez, López Mazón, Arrarte, Martínez (don Pablo), Escalera, Cabrero, Uzcudun, Bolívar, Ruiz Zabala, López Herrero, Mazón Solana, Trueba, Robert, Ordóñez, Collantes, Huidobro, Hermsilla, Bolado, Solar, Toca Lastra Lastra Camus, Soto y Suárez Quirós.

Excusaron su asistencia los señores Galán y Anaytarte.

Se lee el acta de la última sesión pública, y á continuación la de la secreta en que se constituyó el Ayuntamiento para tratar del incidente surgido entre los señores Uzcudun, Collantes y Suárez Quirós, con motivo de frases pronunciadas por el primero y que estos crayeron ofensivas para su dignidad profesional como abogados.

En dicha sesión secreta, el Sr. Uzcudun manifestó que no había entrado en su ánimo dirigir ofensa alguna á sus compañeros de municipio á quienes reconocía como personas dignísimas, y satisfechos todos con estas declaraciones, se dió por terminado el incidente.

Al preguntar el señor presidente si se aprobaba el acta, pidió la palabra el señor Uzcudun para manifestar que al demandarle el Sr. Collantes explicaciones por las frases que había proferido, le contestó que también él tenía que pedir las, y dicho señor, con una generosidad que le honraba, se las dió tan satisfactorias como las deseaba; y termina pidiendo que consten en el acta tambien esas manifestaciones hechas por el señor Collantes, como constan las suyas.

El señor Collantes:—No recuerdo que el señor Uzcudun me pidiera explicación alguna, ni que yo se las diera cuando no tenía para qué siendo yo el ofendido; y como nada de esto recuerdo, pido al señor Uzcudun que diga qué clase de explicaciones son esas, y apelo al testimonio de todos mis compañeros.

El señor Uzcudun:—A excitación mía, el señor Collantes dijo que el presidente de la corporación es dignísimo, y esa manifestación quiero que conste en acta.

El señor Collantes:—¿Qué tiene que ver que yo dijera que el señor Presidente es y

ha sido siempre dignísimo en el desempeño de su cargo, para la cuestión de hechos que obligó á celebrar sesión secreta?

El señor Uzcudun:—Tiene mucho que ver, y quiero que conste en acta esa manifestación del señor Collantes, porque no siempre han pensado lo mismo él y sus amigos.

Para una cuestión de orden pide la palabra el señor Collantes, y dice, despues de explicar los motivos que tuvo para exigir las explicaciones dadas por el señor Uzcudun, que habiéndose confrmado con ellas en la sesión secreta, no debe tolerarse que dicho señor venga haciendo manifestaciones que están fuera del asunto, ya terminado, y que pudieran dar margen á enojosas discusiones.

La presidencia declara terminado el incidente, y pregunta si se aprueba el acta.

El señor Uzcudun:—¿Por qué no ha de constar lo que yo pido que conste?

El Presidente:—Señor Uzcudun; en el acta no puede constar más que los hechos realizados y no esos piropos que su señoría dice que se dirigieron á la presidencia.

El señor Bolado:—Estoy conforme en que se pregunte si se aprueba el acta; pero si el señor Uzcudun insiste en pedir que conste esa manifestación á que alude, también yo pediré que consten otras cosas que no figuran en el acta.

Se aprueba el acta, votando en contra el señor Uzcudun, y se entra en él.

Despacho ordinario.

don Germán Gamazo agradeciendo al Ayuntamiento la que le remitió dándole gracias por sus gestiones en pró de los intereses de Santander, manifestando hallarse siempre dispuesto á secundar los esfuerzos de este pueblo en cuanto se refiera á su prosperidad y grandeza, y la otra dirigida por el director general de administración local al señor gobernador, y transmitida por este al Ayuntamiento, dando cuenta de la marcha satisfactoria del expediente sobre construcción de un nuevo matadero.

El letrado montañés don Manuel Marañón, remite desde Madrid la cuenta de los honorarios devengados en el pleito contencioso que el Ayuntamiento sostuvo con don Juan Pablo Barbáchano, sobre revocación de la real orden anulando el acuerdo por el que se nombró médico del Hospital de San Rafael al finado don Apelo Sainz. Los honorarios ascienden á 1.662 pesetas, y respecto á su pago informará la comisión de gobierno interior.

De conformidad con el informe del Regidor Síndico, emitido á instancias de la Auditoría de Guerra de la Capitanía general de Burgos, se acuerda declarar prófugo al recluta del reemplazo de 1886, Gregorio Ruiz Mardones, sumariado por su falta de ingreso en caja.

—A virtud de informe del mismo Síndico, emitido por disposición del capitán general del Departamento marítimo de Ferrol, se acuerda declarar exento para el servicio de la armada al mozo Ezequiel Alonso Real, hijo único de padre sexagenario y pobre.

—Se aprueban varias reclamaciones respecto á las listas de los 192 mayores contribuyentes que tienen derecho á las elecciones de compromisarios para senadores, y las cuales, una vez modificadas, se expondrán al público en el sitio de costumbre.

Obras.

La comisión propone que se adquieran por medio de subasta pública 6.000 adoquines de primera clase y 14.000 de segunda, además de los 28.000 recién adquiridos con destino á reparaciones de vías públicas.

Que se levante todo el pavimento de la calle de Atarazanas, para proceder á su reforma y reparación, y

Que se obligue á la empresa del tranvía urbano á tener bien cuidado el que comprende la vía y un metro más á derecha é izquierda.

Así se acuerda. Tambien propone, y así se acuerda, la aprobación del padrón formado por el alcalde de barrio de Peña Castillo, para el arreglo de caminos vecinales por medio de las prestaciones personales.

—Se aprueban las cuentas de las obras ejecutadas en el ala Este del mercado de ganados en la Exposición, importantes 4.860 pesetas más de lo presupuestado por haber prolongado 20 metros más el tinglado destinado al efecto.

Igualmente quedan aprobadas las cuentas de las 2.788'37 pesetas invertidas durante la semana última en obras por administración incluso el derribo del cuartel, ascendiendo á 2.100 pesetas lo pagado por este concepto.—En contra de esta partida votan los señores Trueba y Herrero.

Policia.

De esta Comisión se aprueban los siguientes dictámenes:

—Uno relativo al pago de 195'56 pesetas devengadas por los bomberos que prestaron el servicio de reten en el Teatro durante la última temporada teatral; y aumento de 25 céntimos por cada reten que preste el corneta del cuerpo.

—Otro accediendo á la solicitud de varios vecinos de la calle de Tantin para que permanezca encendido hasta el amanecer el fa-

	Trimestre	Semestre	Año
Capital.	5	10	20
Fuera de la capital.	5	10	20
Europa y Antillas.	5	10	20
Países de la Union Postal y Filipinas.	5	10	20

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Rincón de la plaza de a Libertad.—Kiosco de la plaza de Becedo.—Bañerías de a provincia.

Números sueltos, 5 céntimos. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

rol situado en la esquina Oeste de la calle de Sánchez Silva.

Respecto al otro extremo de la petición, relativo á que se instale un farol en la primera de dichas calles, se tendrá en cuenta cuando se aumente el servicio convenido con la fábrica del Gas.

—Se amortiza la plaza de capataz de bomberos, vacante por fallecimiento de Fausto Díaz.

—A doña Josefa Azcué se la autoriza para introducir reformas en los mostradores de los cajones que en el Mercado lleva en arriendo, debiendo dejarlos en el estado que hoy tienen al finalizar el contrato.

—Habiéndose asentado el capataz que tenía á su cargo el cuidado de las bombas de incendios y las reparaciones del restante material, se declara vacante la plaza, y se abrirá concurso entre los bomberos para su desempeño, amortizando la del bombero que resulte elegido.

—Después de una ligera discusión entre los señores Trueba, López Herrero y el presidente de la comisión, señor Ordóñez, se aprueba, por 16 votos contra 8, un informe autorizando á don Pedro San Juan García para establecer un horno de pan cocer en en una tejavana de la casa número 4 de la calle de Isabel la Católica, calificada de arrabal por la comisión.

—Para cubrir la vacante de carretero del parque de bombas, por fallecimiento de Ramón López, queda nombrado Antonio Ruiz, con el sueldo de 7'50 pesetas mensuales.

bres á las que tienen que asistir, informa la comisión reconociendo la justicia de la petición y el excesivo trabajo que pesa sobre tales funcionarios.

Para hacer menos penoso el servicio, la comisión, desentendiéndose en absoluto del objeto de la solicitud, propone la creación de otra plaza de médico titular, dotada con 1.600 pesetas anuales, para que, siendo sietes los facultativos, se encarguen de la asistencia en los siete distritos ó tenencias de Alcaldía en que la población está dividida. Que se anuncie la vacante abriendo concurso para su provisión, y que entre tanto estudiará la misma comisión la reforma de tan importante servicio.

El señor Trueba impugna el dictamen por no resolver la petición de los solicitantes, los cuales no dicen que no puedan desempeñar el servicio, sino que está poco retribuido relativamente al mucho trabajo que les proporciona.

El señor Ordóñez defiende el informe, promoviéndose una larga y pesada discusión en la que terciaban los señores Bolívar, Uzcudun, Quirós, Bolado y el señor presidente, que después de esforzarse en encauzar la discusión, pone á votación nominal el dictamen, el cual fué aprobado por los votos de los señores Escalera, Cabrero, López Mazón, Arrarte, Ordóñez, Martínez (don Pablo), Robert, Bustamante, Lastra, Soto, Toca, Uzcudun, Bolívar, Solar, Hermsilla y presidente, contra los de los señores Trueba, Quirós, Huidobro, Zabala, Collantes, Mazón Solana, López Herrero y Bolado.

(El señor Pérez Martínez abandona el salón al dar principio la votación, entrando una vez terminada.)

El señor López Herrero dice que no existiendo consignación alguna en el presupuesto para pago de la asignación de la plaza que se trata de crear, protesta de todo pago que se haga con tal objeto.

Todos los votantes en contra del informe de la comisión hacen igual protesta.

—Se aprueba el acta de remate para el arriendo de algunos cajones de los mercados públicos, así como que se anuncie otra nueva para tratar de alquilar los restantes.

Suscrita por los señores López Mazón, Solar, Robert y Pérez Martínez, se presenta una proposición en la que piden el nombramiento de otro Arquitecto municipal para que, dividida la ciudad en dos distritos, hagan los dos Arquitectos un estudio acabado de la urbanización y reformas necesarias para hermosearla y darla todas las condiciones higiénicas que debe reunir un pueblo de la importancia de Santander.

Tambien proponen que el nombramiento recaiga en don Joaquín Ruiz Sierra, que desempeñó el cargo de arquitecto municipal nombrado por la administración anterior.

Tomada en consideración y aprobada la urgencia, contra la que se opuso el señor Bolado, se cursó el asunto á la comisión de obras para que emita dictamen en el plazo más breve que le sea posible.

Y no habiendo más asuntos al despacho, se levantó la sesión.

MEMORIA

leída por el señor presidente de la LIGA DE CONTRIBUYENTES de Santander en la Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 1888, en cumplimiento de lo que previene el artículo 19 del Reglamento.

SEÑORES:

Por tenaz y formidable que sea la resistencia que encuentren nuestras legítimas pretensiones, decía la Memoria del año último, esa resistencia tendrá al fin que ceder ante las manifestaciones y protestas constantes de

21 de enero de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Vuelve a ser la comidilla del día—aparte el incidente de Florencia—la cuestión referente a la instalación de la prefectura del Sena en el Hotel de Ville. La Cámara votó el jueves la urgencia del proyecto de ley...

puesto a flote, después de haber alijado unas cien toneladas de carga, encontrándose ya amarrado en uno de los docks de la ciudad, y sin avería de importancia.

Esta noche se verificará en el café del Ancora un concierto, con arreglo al siguiente programa:

Introducción del tercer acto del Trovador, Verdi.—Biciclo, polka Anievas.—Pomewalses Waldteufel.—Mornima, capricho Espinosa.—Garota, Arditi.—N. polka, Enguita.

Ocurrencias locales.

La guardia municipal ha detenido a Anselma Matilla Bermudez y Alejandro Bustillo, autores de un escándalo en la plazuela de Beceño, ocupándole a Alejandro una navaja barbera.

En la botica de socorro del Centro han sido curados Francisco González Navarro, su esposa y su madre política, los cuales, en una reyerta de familia, por desgracia tan frecuentes en la sociedad actual, resultaron con heridas de escasa gravedad.

Tres sujetos que en la calle del Martillo estaban dándose golpes y blasfemando han sido detenidos a disposición de la Alcaldía.

A disposición del Juzgado instructor ha sido puesto Santiago Peña Torres, como autor de una herida inferida a su esposa Eugenia Ganzo sobre la sien izquierda y varias contusiones vitales.

También ha sido detenido un vecino del Paseo de la Concepción, llamado Manuel Cueto Valle, por inferir varias lesiones a su esposa e hijos.

Por hurto de naranjas de la huerta que en la calle del Monte posee don Enrique Gutiérrez, han sido denunciadas tres jóvenes de 14, 15 y 16 años, habitantes en dicha calle.

La Alcaldía ha socorrido con ropas y metálico a cinco familias necesitadas de esta población.

El Banco de Santander ha acordado distribuir a sus accionistas un dividendo de ocho y medio por ciento, por las utilidades correspondientes al segundo semestre de 1887.

El día 20, en la administración del correo central (Madrid), había detenida una carta, número 260, dirigida a María Gestera, Unquera, y el 21, en aquella estación central de telégrafos, un despacho expedido en la de Llanes, cuyo destinatario es José Posada Teresa, Mesonero Romanos, 6, segundo.

La Comisión provincial en sesión de ayer, ha acordado la admisión en el Hospital de San Rafael de esta ciudad del enfermo y pobre Pedro García Caso, vecino de Peseú, Ayuntamiento de Val de San Vicente.

El Ayuntamiento de Herrerías ha concedido cuatro meses de licencia a su Alcalde don Manuel Gutiérrez Palacios, quedando la Alcaldía durante su ausencia, a cargo del primer teniente don Francisco Díaz del Cotero.

Anteayer existían en el penal de Santoña 624 reclusos.

Anteayer entró en Santoña el vapor Cololito procedente de Castro-Urdiales con carga general, y de Bilbao el patache Guadalupe, el cual salió el mismo día para Vigo con carga general de petróleo.

Cumpliendo órdenes del señor Gobernador civil, el alcalde del Ayuntamiento de Piélagos ha separado de su cargo al Alcalde de barrio del pueblo de Renedo, don Manuel Villar Arriola, y nombrado para sustituirle al primer vocal de la Junta administrativa del mismo, don Ceferino Pérez.

Se están recaudando fondos para llevar a cabo la erección en Madrid de una estatua en honor de don Alvaro de Bazán.

También se trata de construir en el pantón de marinos ilustres de la ciudad de San Fernando un suntuoso mausoleo que guarde perpetuamente las cenizas de aquel héroe y sirva de imperecedero testimonio de la gratitud y admiración de sus conciudadanos por las insignes proezas que llevó a cabo el primer marqués de Santa Cruz.

A la mujer, llamada Tomasa Collantes, le ocupó la guardia civil una pistola de dos cañones.

Suscripción para el centenario de don Alvaro de Bazán.

Table with 2 columns: Donor Name and Amount (Pts. Cts.). Includes Suma anterior 297, Don Antonio L. Dóriga 25, Victoriano L. Dóriga 10, Antonio Fernández Baladrón 10, Señor Ayudante de Marina de Laredo 5, De Castro Urdiales, Señor Ayudante de Marina 10, Marcos Landeras 2, Julian López 2, Victoriano Villasante 4, Don Julio Domingo Bazán 5, Antonio Aguirre 2 50, Alvaro Villota y Urroz 5, De San Vicente de la Barquera, Señor Ayudante de Marina 2 50, Don Pedro Piñal López 2, Angel Rancoño 4, Celestino Blanco 1, Fidel Noriega 50, Basilio Escandón 2, Silverio Gómez 50, Juan Pescador 50, Felipe González 1, Agustín del Barrio 50, Andrés Dueñas 50, Juan Leal 1, Norberto Arenas 1, Juan Miguel 2, José Gordii Soto 1, Ramón Jossí 1, Bernardo Costilla 1, Señor cura párroco 2, Suma 403 50.

Los Ayuntamientos de Villaverde de Trucíos y Ongayo, en término de 10 días, el de Medio Cudeyo en 15 y los de Anievas y Las Rozas hasta los días 10 y 12 de Febrero admitirán las relaciones de alta y baja ocurridas en la riqueza de sus respectivos contribuyentes.

Según acuerdo tomado en la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, y cuyo extracto publicamos en la sección correspondiente, en breve se anunciará la provisión de una plaza de Médico titular para uno de los distritos de esta capital, de nueva creación.

El capitán del bergantín inglés Kildonan, que llegó a Baltimore el día 8 del corriente, ha puesto en conocimiento de la autoridad del puerto haber encontrado en el Gulf Stream (corriente del Golfo), a los 38° de latitud Norte y los 68° 30' de longitud Oeste de Greenwich, una multitud de piezas de madera, que ocupaban una extensión de seis millas y constituyen un grave peligro para la navegación de aquellos parajes.

Se cree que dichas maderas procedan de la enorme balsa que salió del Canadá para Nueva-York, a remolque del vapor Miranda, y que se deshizo en la travesía.

En el penal de Santoña han empezado los trabajos para concurrir a la Exposición Universal de Barcelona, ora sea para la Sección Penitenciaria, bien para la Antropológica, ó para la Industrial, según tiene recomendado la Dirección general del ramo.

El 29 de febrero próximo se su bastarán en esta sección de Fomento los acopios para conservación de las carreteras siguientes:

- De Muriedas a Bilbao, presupuestada en 58.002'57 céntimos. De Palencia a Tinamayor, en 21.644'55. De Valladolid a Santander, en 25.851'54. De Búrgos a Peña Castillo, en 26.421'83. De la estación de Torrelavega a Oviedo en 25.701'06. De Cereceda a Laredo, en 20.000'66.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la sección de Fomento, donde pueden presentarse los pliegos. El acto tendrá lugar a la una de la tarde.

El día 16 salió de Cádiz para Liverpool el vapor de la Compañía Transatlántica Isla de Panay, reparado ya de las averías que le ocasionó la varada sufrida, hace algún tiempo, en Cabo Sagres.

El vapor «Pizarro», que según anunciamos oportunamente, varó frente a Blankenese, en la ría de Hamburgo, ha sido

los pueblos; porque si los altos poderes de la nación, si los gobernantes, dilatan la adopción de las medidas reclamadas por la Liga de Santander, cuando semejantes medidas no sean, como ya lo son actualmente, el deseo de una ciudad sola, sino las aspiraciones de la mayoría de la nación, no es de esperar que se deje de plantear: la voz nacional se oír, la petición general se abrirá paso, y al cabo, las ansiadas reformas se dictarán.

Nada más cierto. Para comprobarlo pudiera evocar diferentes recuerdos; pero baste uno: el de la exposición de 29 de enero de 1885. Condesaronse en ella las reformas de mayor importancia que, en concepto de esta Liga, debían dictarse para mejorar la situación de las fuentes de la riqueza patria: las seis conclusiones contenidas en aquél documento, eran otras tantas proposiciones cuya aceptación por los Cuerpos Colegislativos redundaría en pró de la Agricultura, Industria y Comercio. ¿Y qué ha sucedido? Que si en un principio no fué estimada nuestra solicitud, su difusión por el reino, la aprobación que mereció de otras asociaciones y centros y el apoyo que le prestaron, contribuyeron a formar la opinión pública; y dueña ésta de la demanda formulada é interesada en su favorable solución, comenzó a agitarse y a clamor porque aquella petición, lo mismo que las demás consideradas beneficiosas por el país, se atendiera por quien correspondía. Y como la voz unánime de los pueblos no puede ser para los que los gobiernan voz que clama en desierto, el clamor general llegó a las altas esferas de la administración, y hubo necesidad de promulgar disposiciones en armonía con las justificadas pretensiones que por doquier se elevaban; porque no es posible que pase inadvertida la preocupación que en la opinión pública ocasionan ciertos asuntos y en el Parlamento, en la prensa, en las gestiones generales ó parciales de las provincias y de las Liga de Contribuyentes, y hasta en las particulares de los pueblos y de los propietarios, se ha manifestado ese clamor público que, dando carácter de generalidad á la riqueza, imponía deberes de atenderla. Así se expresa la circular de 22 de agosto último, comunicando instrucciones para el más acurado cumplimiento del real decreto de igual fecha que mandó proceder á la formación de nuevas cartillas evaluativas, en las que también la Memoria antes citada, en contestación á los pesimistas que dudan de la utilidad de nuestra institución, que positivo, y muy positivo, resultado es el lograr que los pueblos salgan del letal marasmo ó indiferencia en que se hallaran sumidos, no dedicando la necesaria actividad al estudio de las cuestiones que afectan a su vida.

Es por tanto, señores, un error creer que las Ligas no cumplen su destino si no redactan incesantemente documentos; no, antes al contrario, á veces la multiplicación inmoderada de reclamaciones, su excesiva acumulación en los departamentos oficiales es causa, cuando menos, de que se entorpezca la consecución de lo que se pretende.

Entre los medios de acción de nuestras sociedades cuentan, si, el formular por escrito sus solicitudes; pero esto, siquiera entrañe gran importancia, no puede decirse, en rigor, que constituyen la misión de las Ligas. Consiste esta, propiamente, en mantener unidos á los contribuyentes, á fin de que en todo momento puedan acordar lo que les convenga para que inicien reformas administrativas ó se defiendan contra las disposiciones que consideren perjudiciales á sus intereses. Y sabido esto, no cabe duda de las notorias ventajas de semejante misión, puesto que si el individuo puede solo elevar sus peticiones y quejas, al producirse aisladas corren peligro de ser desatendidas; aparte de que, por lo general, se ofrecen tales dificultades para arribar al término, que el individuo se desalienta y ceja en su propósito.

Sin molestarnos más, señores, pasaremos á daros cuenta de los trabajos realizados por nuestra junta directiva durante el año que acaba de finar.

(So continuará.)

SECCION DE NOTICIAS.

Los Ayuntamientos de Santoña y Laredo, conociendo la necesidad, cada vez más notoria, de que se lleven á cabo las obras de la carretera de Laredo al Puntal, y penetrados también de las dificultades que se oponen á su construcción por cuenta de la Diputación provincial,—especialmente por la circunstancia del número que le corresponde en el plan de carreteras provinciales, que es el 18—han celebrado algunas conferencias por medio de comisionados de entrambos municipios, a fin de ponerse de acuerdo para construirla con sus propios fondos y con los auxilios que esperan obtener, tanto del Estado como de la provincia.

Con este mismo objeto han llevado á cabo ya algunas gestiones preliminares los diputados de aquellos dos distritos, señores Díez de Ulzurrun é Ibarra; y es de suponer que todos esos trabajos tengan un resultado inmediato y satisfactorio.

El proyecto que se proponen ejecutar los aludidos Ayuntamientos merece, ciertamente el sacrificio que para ello se imponen, dado que la carretera aludida es una verdadera necesidad para aquellas dos importantes villas, cuya comunicación—si, como es de suponer, no se malogran tan buenos propósitos—habrá de ser rápida y fácil, contribuyendo á ello los pequeños vapores Zarzeta que en esto hallarán también el crecimiento de la importancia y utilidad que ya representan en aquella zona.

La guardia civil de Santa Cruz ha detenido á un matrimonio del pueblo de San Martín, por producir escándalos. Ambos cónyuges viven separados, y al penetrar el marido en casa con objeto de recoger algunas cosas de su pertenencia, su esposa le acusó de robo, infundadamente.

te en París si que también en Viena y en San Petersburgo, que nada tiene que ver con aquel asunto en el que para nada se ha mezclado.

En la visita que el general Menabrea embajador de Italia, ha hecho al ministro de negocios extranjeros Mr. Flourens, ha dado á conocer á éste las bases de la solución que el Gobierno de Roma se propone dar al incidente del consulado francés en Florencia.

El pretor, cuya conducta en este asunto había merecido ya la desaprobación expresa de su gobierno, será, depuesto del cargo que desempeña, para evitar así la posibilidad de otro conflicto ulterior con dicho consulado.

El negocio del testamento, del general Hussein Pachá, origen de la cuestión que dará arreglado de común acuerdo entre los gobiernos de ambos países y conforme á lo que estipula al tratado de 1868 entre Italia y Tunes.

El Gobierno italiano no dirigirá por su parte, censura alguna ni hará alusión alguna á la conducta seguida por el consulado francés.

El incidente diplomático queda, pues, definitivamente zanjado, á satisfacción completa de Francia.

Robo en el ministerio de Hacienda.

Un importante robo ha sido descubierto anoche, consistente en títulos de la deuda de la última emisión por valor de 700.000 francos. El descubrimiento se debe á un cambista de la rue de Vivienne, Mr. Schwarts, á quien había llamado la atención el hecho de que en un momento fueran á proponerle la compra de títulos de aquella clase cuatro sujetos distintos, de figura algo sospechosa y, sobre todo, el hecho rarísimo de que los títulos cuya compra se le proponían tenían todos una numeración correlativa á pesar de aparecer de distinta procedencia. Sospechando el señor Schwarts que tal vez se trataba de alguna sustracción en grande escala, mandó llamar á un comisario de policía y, como por el hilo se saca el ovillo, á poco éste vino en conocimiento de que el autor del robo en cuestión era un mazzamandadero empleado en las oficinas del ministerio de Hacienda. En este departamento nadie se había apercibido todavía del robo, cosa que no deja de ser singular y extraña, tratándose de una sustracción de títulos tan considerable. Al discípulo de Caco se le echó mano en el preciso momento en que, junto con su mujer y con su suegra, se disponía á partir de París para Boulogne, donde seguramente se hubiera embarcado para refugiarse en Inglaterra.

En su poder se encontró una cartera con 20.000 francos en billetes y 1.000 francos en oro. En el interrogatorio que ha sufrido, nada ha podido sacarse en limpio acerca de las demás cantidades que forzosamente ha debido cobrar por la venta de los demás títulos que no fueron presentados á la casa del señor Schwarts.

Este robo tan considerable en un punto como el ministerio de Hacienda ha causado en París mucha extrañeza, por no decir mucha emoción.

El Corresponsal.

Hé aquí el pliego de condiciones que han de regir en la contrata de suministro durante un año, del carbón de piedra necesario para el consumo del material de dragado y grúa Priestman de la Junta de Obras del puerto, y cuya subasta se celebrará el día 18 de febrero próximo, según ayer anunciáramos:

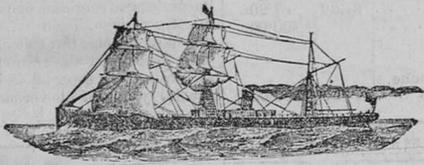
- Artículo 1.º El carbón será de Newport ó Cardiff, de superior calidad, dos veces cribado, ó en briqueta de la misma clase é igual potencia calorífica, y deberá estar bien seco y exento de sustancias extrañas. Art. 2.º La cantidad de carbón que aproximadamente se ha de suministrar durante el año, será de mil doscientas toneladas, que deberán entregarse por partidas quincenales ó decenales con arreglo á las cantidades que se necesiten en cada periodo y antes de los dos días siguientes á la fecha del pedido que con tal objeto se dirija al contratista. Art. 3.º Este entregará el carbón, en presencia de los delegados de la Junta, á bordo de la gabarra de la misma, atracada á uno de sus muelles, verificándose el peso por cuenta del contratista en dicho muelle, al tiempo del embarque, bien sea por pesada á escandallo, bien por calado de la gabarra previamente aforada y bien achicada, según determine el Ingeniero Director ó sus delegados. Art. 4.º La Junta verificará los abonos mensualmente, al precio de adjudicación, con arreglo á las entregas que se le hagan á consecuencia de sus pedidos correspondientes. Si por causa de interrupción en los trabajos ó otra cualquiera, la cantidad pedida en el año es inferior á la expresada en el artículo 2.º, el contratista no tendrá derecho á indemnización de ninguna especie, pudiendo solo pedir á la Junta la prórroga del contrato hasta invertir aquella cantidad, prórroga que la Junta se reserva la facultad de conceder ó no, según las circunstancias. Si por el contrario, las cantidades pedidas en el año fueran superiores á la total expresada, el contratista tendrá obligación de suministrarlas al precio de adjudicación en tanto no excedan del tercio de dicha cantidad, pudiendo,

AGENDA DE BUFETE PARA 1888.

REGALO* A *LOS* SUSCRITORES *DE* EL *ATLANTICO.

Contiene Agenda para anotaciones diarias.
 Nomenclator de la provincia, ampliado con un mapa de la misma en 7 colores.
 Tabla de mareas del puerto de Santander para 1888. Almanaque.
 Santoral. Un plano de banderas, matrículas y señales de Atalaya en 5 colores.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Enero saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE,

CAPITAN NOUVELLON.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de **TERCERA CLASE.**

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 4.200 toneladas y 3.700 caballos de fuerza,

CANADÁ,

CAPITAN PADEL.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

CANADA,

y el 29 para SAINT NAZAIRE, el

WASHINGTON,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á su Consignatario en Santander, Muelle, 30

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda.

NOTA. Se colocan los dientes y dentadura necesidad de extraer losraigones.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.

VENTA AL POR MAYOR

Los callos,

las verrugas y endurecimientos del pie se suprimen en muy poco tiempo con la muy conocida y afamada preparación del Sr. Radauer en Posen; con solo estenderla en la parte interesada con un pincel desaparecerá sin sentirse ningún dolor. Precio del frasco con su carton y pincel, así como la instrucción para su uso, una Peseta. Premiado con las mas altas recompensas. Tres medallas de oro. Véplase en las principales farmacias.

Sr. D. Manuel Mata, 22, Compañía, 22, Santander

¡NO MAS CANAS! ACEITE DEL SERRALLO

Unico restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen. Preparados únicamente por Prudencio López, Santa Maria, 2, Jerez de la Frontera. Se vende en la peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Santander: Jun Alonso, calle de la Blanca; Dr. Odonez, calle del Martillo.



De omnibus cho colati clasibus, illa R.R. P.P. Sancti Benedicti, vera est ac principua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta: Confitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

600 A 1000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante, en París 22 Rue d'Armaillé, 22 en París.

MAQUINAS DE VAPOR.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.

Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor.

También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.

Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza.

Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

GOYTIA HERMANOS.

Vino de Jerez exento de alcohol de industria y de otras sustancias que no sean los componentes naturales de vino.

Analizado por el Dr. Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Los principales almacenes, ultramarinos y confiterías.

VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**
AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO
 Simple y Ferruginoso

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
 DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9^{ta}, Rue Albouy, PARIS
 Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depós. general.—Barcelona; Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII.

EL ATLANTICO,

PERIÓDICO DIARIO.
REDACCION Y ADMINISTRACIÓN,
 Plaza de la Libertad, número 1,
SANTANDER.

SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados.—Gran tirada.

Número suelto, 5 cénts. de pta.

De venta en los principales pueblos de la provincia.

EL ATLANTICO,

GRANDES TALLERES
 DE
 imprenta, litografía y encuadernación.

IMPRENTA.

Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

LITOGRAFIA.

Tarjetas, Esquelas de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Facturas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de Sociedades, Letras de cambio, etc.

ENCUADERNACION.

Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estam-padas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado.

Administración general, Plaza de la Libertad, 1.

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhuel contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuel es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarrhos, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laringea y las dolencias que calma en los primeros dias sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En las Bronquitis crónica se obtiene en 4 dias la disminución de los esputos, Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhuel modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.